

28063

PARASOC
PAREJA & ASOCIADOS
ABOGADOS

Quito, a 29 de septiembre del 2005

Señor doctor
Fabián Albuja Chávez

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Exp. 92163

FRANCISCO
-3 OCT. 2005
16 40



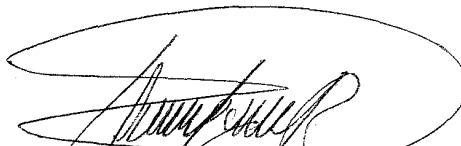
**Ximena Jácome
C.A.U.**

Yo, **Gustavo Alzate Ramírez**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA., respetuosamente comparezco ante usted y expongo lo siguiente:

Adjunto al presente, se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Cesión de participaciones de la compañía INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA., debidamente inscritas en el Registro Mercantil, para su conocimiento.

Firmo con mi abogada,


Gustavo Alzate Ramírez
CC 171007669 4


Dra. Marcela Rodríguez
Mat. 7625 C.A.P.
CC. 1715402523

OK 01.

- OK mda Particip.
- Ingresado al Sistema
9/ 4 oct - 05

OK.
P.F. EL CANEPIZ.
2005.10.5
9:08 J.

Dirección: Av. Republica del Salvador N35-40, Edf. Athos, Ofc. 501
apareja@attorneys.com.ec
Teléfonos: 226-8349/50/51 Fax:226-8353
Cumbayá: 289-8004

1
2 **INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA**

3 **OTORGA:**

4 **CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ ACOSTA**

5 **GUSTAVO ALZATE RAMIREZ**

6 **GALO MARCELO CEVALLOS HERNANDEZ**

7 **A FAVOR DE:**

8 **ALDEMAR CALZADA GUTIERREZ**

9 **JORGE ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ**

10 **CUANTIA:**

11 **USD 400,00**

12 J.C.

DI 4 COPIAS

13 -----
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
15 de la República del Ecuador, hoy día ocho de septiembre del dos mil cinco,
16 ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de
17 este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura las
18 siguientes personas: por una parte y en calidad de **CEDENTES**, el señor
19 Gustavo Alzate Ramírez, por sus propios derechos; de profesión
20 empresario, de estado civil casado con la señora Rosa Cristina Guio Briceño
21 quien comparece para autorizar la presente cesión; el señor Carlos Augusto
22 Rodríguez Acosta, por sus propios derechos, de profesión empresario, de
23 estado civil casado con la señora Ángela Inés Gaitán Acosta quien
24 comparece para autorizar la presente Cesión; y, el señor Galo Marcelo
25 Cevallos Hernández, por sus propios derechos de profesión Licenciado en
26 Contabilidad y Auditoría de estado civil casado con la señora Jimena del
27 Carmen Játiva Soasti; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el
28 doctor Alex Marcelo Hurtado Racines, de estado civil casado de profesión

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 abogado, en su calidad de apoderado de los señores Aldemar Calzada
2 Gutiérrez y Jorge Alberto Álvarez Gutiérrez, conforme poder que se
3 adjunta como habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
4 edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano Quito, capaces para
5 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí, el
6 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que ha celebrarla procede
7 libre y voluntariamente, y de acuerdo al siguiente tenor: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
9 la presente *Cesión de Participaciones* al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
11 presente escritura las siguientes personas: por una parte y en calidad de
12 **CEDENTES**, el señor Gustavo Alzate Ramírez, por sus propios derechos;
13 de profesión empresario, de estado civil casado con la señora Cristina Guio
14 Briceño quien comparece para autorizar la presente cesión; el señor Carlos
15 Augusto Rodríguez Acosta, por sus propios derechos, de profesión
16 empresario, de estado civil casado con la señora Angela Inés Gaitán
17 Acosta quien comparece para autorizar la presente Cesión; y, el señor
18 Galo Marcelo Cevallos Hernández, por sus propios derechos de profesión
19 Licenciado en Contabilidad y Auditoría, de estado civil casado con la
20 señora Jimena del Carmen Játiva Soasti; y, por otra parte, en calidad de
21 **CESIONARIO**, el doctor Alex Marcelo Hurtado Racines, de estado civil
22 casado de profesión abogado, en su calidad de apoderado de los señores
23 Aldemar Calzada Gutiérrez y Jorge Alberto Álvarez Gutiérrez, conforme
24 poder que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son
25 ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en el Distrito Metropolitano
26 Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- INTI TRADING SERVICIOS**
27 **COMERCIALES CÍA LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública
28 celebrada el día veinticuatro de diciembre de dos mil uno, ante el

1 doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero del cantón
2 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de enero del dos mil
3 dos del mismo cantón. **a).-** La Junta General Universal de Socios de la
4 compañía **INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA.,**
5 celebrada el once de julio del dos mil cinco, de forma unánime resolvió: **1.-**
6 **a)** Autorizar al señor Gustavo Alzate Ramírez la cesión de la totalidad de
7 sus ciento noventa y nueve participaciones (199) de un dólar de los
8 Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, a favor del señor
9 Aldemar Calzada Gutiérrez; **b)** Autorizar al señor Carlos Augusto Rodríguez
10 Acosta ceder la totalidad de sus ciento noventa y nueve participaciones
11 (199) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una,
12 a favor del señor Jorge Alberto Álvarez Gutiérrez; y, **c)** Autorizar al señor
13 Marcelo Cevallos, la cesión de la totalidad de sus dos (2) participaciones
14 de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de la
15 siguiente manera: Una participación a favor del señor Aldemar Calzada
16 Gutiérrez, y la otra participación a favor del señor Jorge Alberto Álvarez
17 Gutiérrez; y, **2.-** Autorizar al Gerente General de la compañía **INTI**
18 **TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA.,** para que para que
19 elabore una copia certificada de la presente acta, la misma que será
20 habilitante para la escritura de cesión. **TERCERA.- CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los CEDENTES, señores
22 Gustavo Alzate Ramírez, y su cónyuge Cristina Guio Briceño propietarios de
23 **CIENTO NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (199) DE UN DÓLAR**
24 **AMERICANOS CADA UNA (US \$ 1,00)** por sus propios derechos; Carlos
25 Augusto Rodríguez Acosta y su cónyuge Ángela Inés Gaitán Acosta,
26 propietarios de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (199)**
27 **DE UN DÓLAR AMERICANOS CADA UNA (US \$ 1,00);** y Marcelo
28 Cevallos y su cónyuge Jimena del Carmen Játiva Soasti, por sus propios

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 derechos, propietario de **DOS PARTICIPACIONES (2) DE UN DÓLAR**
2 **AMERICANO** cada una ceden y traspasan a perpetuidad a favor del
3 **CESIONARIO** doctor Alex Marcelo Hurtado Racines, en su calidad de
4 apoderado especial de los señores Aldemar Calzada Gutiérrez y Jorge
5 Alberto Álvarez Gutiérrez la totalidad de sus participaciones. **CUARTA.-**
6 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como
7 justo precio por las participaciones que se traspasan, la suma total de
8 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US \$ 400,00), que los CEDENTES
9 declaran recibir en efectivo en este mismo momento, sin nada que reclamar
10 en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá
11 en los respectivos libros de la compañía; y, se anulará el certificado
12 perteneciente a los CEDENTES, extendiéndose los nuevos a favor del
13 CESIONARIO. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura
14 pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de
15 constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción en el Registro
16 Mercantil de la constitución. **SEPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES**
17 **Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de
18 participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

19 //////////////////////////////////////

CEDENTE	CECIONARIO	PART	VALOR
Carlos Rodríguez	Jorge Alberto Alvarez Gutierrez	199	US \$ 199,00
Gustavo Alzate	Aldemar Calzada Gutierrez	199	US \$ 199,00
Marcelo Cevallos	Jorge Alberto Alvarez Gutierrez	1	US \$ 1,00
Marcelo Cevallos	Aldemar Calzada Gutierrez	1	US \$ 1,00
TOTAL		400	US \$ 400

20 **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasionasen la legalización y registro
21 de la presente escritura pública serán de cargo del CESIONARIO. Usted,
22 señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley para la
23 validez del presente instrumento. Firmado: doctora Marcela Rodríguez

4

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1 Rodríguez.- Matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número
2 "siete mil seiscientos veinte y cinco".- (Hasta aquí la minuta que queda
3 elevada a escritura pública).- Leída que le fue íntegramente a los
4 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad
5 de acto, de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ
CC. 171066445-7

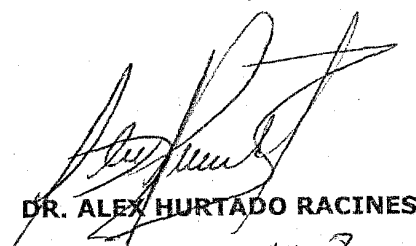

Angela Inés Gaitán Acosta
CC. 1710664473


GUSTAVO ALZATE RAMIREZ
CC. 171007669-4


Cristina Guio Briceño
CC. 171007668-6


GALO MARCELO CEVALLOS
CC. 1706483730


Jimena del Carmen Játiva
CC. 1708276082


DR. ALEX HURTADO RACINES
CC. 170596544-3.

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171066445-7
RODRIGUEZ ACOSTA CARLOS AUGUSTO

24 AÑOS 10 MESES 1952

FECHA DE NACIMIENTO 27 COLOMBIA/
LUGAR DE NACIMIENTO 030- 0085-00085
RES. CIVIL
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT
GONZALEZ SUAREZ 2001

Carlos A. Rodríguez A

IMPRESA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0255
NUMERO

1710884457
C68B 1 4

RODRIGUEZ ACOSTA CARLOS AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO

QUITO

al PRESIDENTE DE LA UNIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710075674

ALZATE RAMIREZ GUSTAVO

29 JULIO 1948

MUNICIPIO: PICHINCHA / QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 27/06/2001

LUGAR DE NACIMIENTO: 030-0086 00086

REG. CIVIL: PICHINCHA/ QUITO

CONDOMINIO: 2001

FECHA DE EMISION: 27/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD:

0078404

FECHA DE AUTENTICACION:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710075674

ALZATE RAMIREZ GUSTAVO

29 JULIO 1948

MUNICIPIO: PICHINCHA / QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 27/06/2001

LUGAR DE NACIMIENTO: 030-0086 00086

REG. CIVIL: PICHINCHA/ QUITO

CONDOMINIO: 2001

FECHA DE EMISION: 27/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD:

0078404

FECHA DE AUTENTICACION:

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

186 - 0013
NUMERO

1710075674
CEDULA

ALZATE RAMIREZ GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CHAUPICURAN
PARROQUIA

FECHA DE EMISION: 17/Oct/2004

FECHA DE CADUCIDAD:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA No. 170648373-0

CIUDADANIA No. 1.963

HERNANDEZ GALO MARCELO

01 1 090 00179

01/ ALAUSI

63

Marcelo Hernandez

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA XXXXX V333311222

NACIONALIDAD CASADO JINEJA DEL C. NATIVA S

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

CARLOS CEVALLOS

EDELIRA HERNANDEZ

QUITO 15/07/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

482500

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1706483730

CEDULA

CEVALLOS HERNANDEZ GALO MARCELO

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PROVINCIA SANTA CRUZ

PARROQUIA

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705965448

HURTADO RACINES ALEX MARCELO

NOMBRES Y APELLIDOS
HURTADO RACINES ALEX MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
12/17/1960
REG. CIVIL 112-1

PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

[Redacted Area]

IDENTIFICACION

NO. DACT. 1705965448

NACIONALIDAD ECUAT. MARIS DEL DECE 1960

ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION

FECHA DE EMISION 22/09/2009

REN 0421684

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

174-0273

1705965448

HURTADO RACINES ALEX MARCELO

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

PARROQUIA

[Signature]

[Barcode]



F
 N
 E
 S
 I
 C
 I
 L
 I
 P
 E

MATRAN***** E111311112
 CALD MARCELO CEVALLOS H
 MARIA CONTADOR
 JATIVA
 ENA BOASTI
 1-06-92
 MUORTE DE SU TITULAR
 NUQUIDAD
 2255291
 FIRMADA LA AUTORIDAD
 RECIBO



CERTIFICADO DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171066447-3

ANGELA INES GAITAN ACOSTA

BOGOTA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO 18 FEBRERO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 18 FEBRERO 1957

RES. CIVIL EXT. 16 FEBRERO 1957

QUITO ECUADOR 1957 EXT.

LUGAR Y FECHA DE EMISION

Angela Ines Gaitan Acosta

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA V3343 12244

CC. CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ ACOSTA

SUPERIOR Q. DOMESTICOS

PABLO GAITAN

CARLA ACOSTA

QUITO 28-7-2002

QUITO 25-7-2014 APP

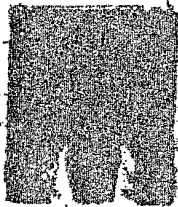
REN 0012846

PCP

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
IDENTIDAD No. 17-1007668-6
ALICIA GUIO BRICEÑO
DE SEPTIEMBRE DE 1.955
QUITO COLUMBIA
EXT. 15 6946 36760.
QUITO PICHINCHA 1.996.EXT.



Lt. P. S. S. S.

COLUMBIANA A 1133 V 3122

C/C. GUSTAVO ALZATE RAMIREZ

SUPERIOR Q/DOMESTICOS

JOSE ANTONIO GUIO

ALICIA BRICEÑO

QUITO PICHINCHA-2-07-98.

QUITO-2-07-2.010.

12011407

85 17-1007668-6



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir esta de Poder Especial, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor el señor ALDEMAR CALZADA GUTIERREZ, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad con pasaporte colombiano número DIEZ Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE, (16.356.187) domiciliado en la calle CIENTO DIECINUEVE A, 119A, número VEINTIDOS A CATORCE, 22 A - 14, apartamento QUINIENTOS TRES 503, Bogotá República de Colombia.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compareciente, ALDEMAR CALZADA GUTIERREZ otorga Poder Especial, a favor del señor doctor Alex Marcelo Hurtado Racines con cédula de ciudadanía ecuatoriana número diecisiete cero cincuenta y nueve sesenta y cinco cuarenta y cuatro guión ocho (170596544-8), ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado, Abogado en libre ejercicio de la profesión y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito para que comparezca, a su nombre en la Adquisición de participaciones a la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, **INTITRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA.**

En caso de oscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente Mandato, se resolverá lo más favorable para el Mandatario.

Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley que permitan la vigencia y legalidad del presente Poder.

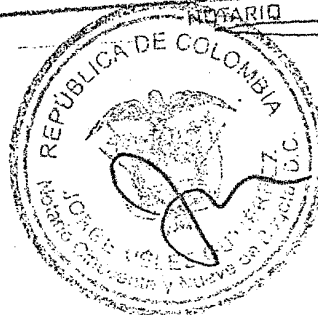
Aldemar Calzada Gutierrez
Pasaporte No: 16356187

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO CINCUENTA Y NUEVE DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Compareció: Aldemar Calzada Gutierrez
quien exhibió la C.C. 16356187 expedida en JULVA.
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y que el contenido del mismo es
cierto. El declarante:
Bogotá, D.C. 16 JUN. 2005
Diligenció:
Autorizo, el Anterior reconocimiento

Presidencia de
Notariado y Registro
El director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autoriza el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

[Firma]

30 JUN 2005





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia

El presente documento público

Ha sido firmado por: GLORIA ACONCHA GARCIA

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

En: Bogotá, D. C.

El: JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2005

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

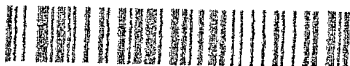
Bajo el No: 1582993

Firma

NO. DE HOJAS: 1
CP 535666

DOCUMENTO: PODER

NOMBRE: ALDEMAR CALZADA
GUTIERREZ



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir esta de Poder Especial, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor JORGE ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad con pasaporte colombiano número, siete uno cinco nueve ocho siete nueve cinco (71.598.795) domiciliado en el municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca de la República de Colombia .

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compareciente, JORGE ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ otorga Poder Especial, a favor del señor doctor Alex Marcelo Hurtado Racines con cédula de ciudadanía ecuatoriana número diecisiete cero cincuenta y nueve sesenta y cinco cuarenta y cuatro guión ocho (170596544-8), ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado, Abogado en libre ejercicio de la profesión y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito para que comparezca, a su nombre en la Adquisición de participaciones a la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, **INTITRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA.**

En caso de oscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente Mandato, se resolverá lo más favorable para el Mandatario.

Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y ley que permitan la vigencia y legalidad del presente Poder.

DR.

Joan Co Alarc



21 JUN. 2005

ante mi NUBIA HELENA CLAROS GONZALEZ, Notaria Pública de la ciudad de Medellín

comparecieron: Jorge Alberto Alvarez

Cotierrez, 004 71.598.795

Medellin

3

y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero
y que la firma puesta al pie es de su puño y letra y la misma que
usa(n) y acostumbra(n) en actos públicos y privados en constancia
Urra(n).

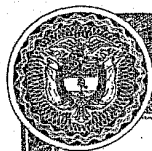


A. Juan Carlos Alvarez



Confirma que el NOTARIO
que autoriza el presente documento
se encontraba en el día
en ejercicio del cargo

2005 JUN 21
Gonzalez



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia

El presente documento público

Ha sido firmado por: GLORIA ACONCHA GARCIA

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

En: Bogotá, D. C.

El: JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2005

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bajo el No: 1582992

NO. DE HOJAS: 1
CP 535666

DOCUMENTO: PODER

NOMBRE: JORGE ALBERTO ALVAREZ
GUTIERREZ

Firma



AQ471408



INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de julio del dos mil cinco, siendo las 9H00, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Bodega 106 de Metrozona, Barrio San Vicente, los socios, de acuerdo a la lista que se transcribe a continuación: **1.-** Carlos Augusto Rodríguez propietario de CIENTO NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar americano (USD1,00) cada una; **2.-** Gustavo Alzate, propietario de CIENTO NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar americano (USD1,00) cada una; y **3.-** Marcelo Cevallos H, propietario de DOS participaciones de un dólar americano (USD1,00) cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Ingeniero Carlos Augusto Rodríguez Acosta, en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el Gerente General de la compañía, el señor Gustavo Alzate Ramírez. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA** conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la autorización para la totalidad de la Cesión de Participaciones de propiedad de la compañía **INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA** a favor de los señores **ALDEMAR CALZADA GUTIERREZ** y **JORGE ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ**, **PUNTO UNICO.-** Toma la palabra el presidente de la compañía y realiza una exposición sobre la propuesta de Cesión de participaciones que han recibido de los señores **ALDEMAR CALZADA GUTIERREZ** y **JORGE ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ**, y así mismo sobre la conveniencia de esta operación, de modo que sugiere a los socios que negocien el total de sus participaciones a favor de los señores mencionados, conforme el cuadro que señala a continuación:

CEDENTE	CECIONARIO	PART	VALOR
Carlos Rodríguez	Jorge Alberto Alvarez Gutierrez	199	US \$ 199,00
Gustavo Alzate	Aldemar Calzada Gutierrez	199	US \$ 199,00
Marcelo Cevallos	Jorge Alberto Alvarez Gutierrez	1	US \$ 1,00
Marcelo Cevallos	Aldemar Calzada Gutierrez	1	US \$ 1,00
TOTAL		400	US \$ 400

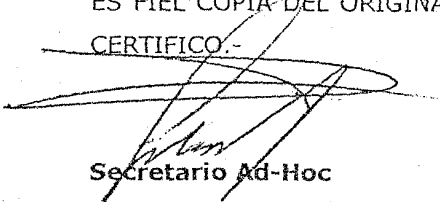
INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA.

Luego de varias deliberaciones, La Junta resuelve por unanimidad: **a)** Autorizar al señor Gustavo Alzate Ramírez la cesión de la totalidad de sus ciento noventa y nueve participaciones (199) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, a favor del señor Aldemar Calzada Gutiérrez; **b)** Autorizar al señor Carlos Augusto Rodríguez Acosta ceder la totalidad de sus ciento noventa y nueve participaciones (199) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una; y, **c)** Autorizar al señor Marcelo Cevallos, la cesión de la totalidad de sus dos (2) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de la siguiente manera: Una participación a favor del señor Aldemar Calzada Gutiérrez, y la otra participación a favor del señor Jorge Alberto Álvarez Gutiérrez; y, **2.-** Autorizar al Gerente General de la compañía **INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CÍA LTDA.**, para que elabore una copia certificada de la presente acta, la misma que será habilitante para la escritura de cesión.

Una vez tratado el único punto del orden del día, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 12:30 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

f).- Gustavo Alzate Ramírez **GERENTE GENERAL f)** Galo Marcelo Cevallos Hernández; **SOCIO f)** Carlos Rodríguez Acosta **SOCIO/PRESIDENTE**

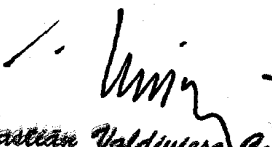
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-


Secretario Ad-Hoc

Gustavo Alzate Ramírez

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, en la misma fecha de su
otorgamiento.-




Dr. Sebastián Valdineso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el 24 de diciembre de 2001, ante el Doctor Gustavo García Banderas, lo referente a la Cesión de Participaciones constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veintisiete de septiembre del dos mil cinco.-

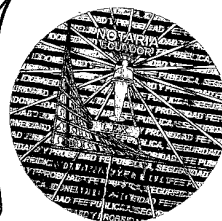


**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

1438/4228

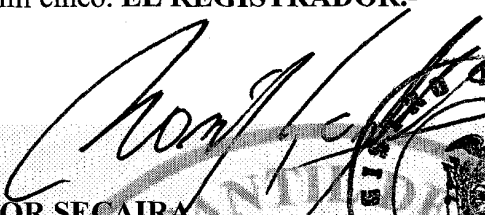




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **252** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Enero del dos mil dos, a fs 217 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “ **INTI TRADING SERVICIOS COMERCIALES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng